

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CONVOCATORIA 2015-2016

PRESENTACIÓN

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado patrocinado por el Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización de la Universidad de Cádiz y por el Aula Universitaria Iberoamericana en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

OBJETIVOS

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Cádiz con Instituciones de Educación Superior de América Latina en materia de estudios de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

DIRIGIDO A:

Personas vinculadas a instituciones educativas de América Latina que estén interesadas en cursar un Máster en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2015/2016.

DESCRIPCIÓN

Se ofrecen **10 becas** con una dotación de **5.000 euros** cada una. Las becas cubren los gastos de matrícula, incluidas las tasas administrativas. La cantidad restante hasta los 5.000 euros se distribuirá en pagos mensuales para contribuir a financiar los gastos de estancia.

LISTADO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

CIENCIAS

- Acuicultura y Pesca: Recursos Marinos y Sostenibilidad (ACUIPESCA)
- Gestión Integrada de Áreas Litorales
- Conservación y Gestión del medio natural
- Oceanografía
- Agroalimentación
- Químicas
- Matemáticas

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- Ingeniería Acústica: Contaminación Acústica
- Ingeniería de Fabricación
- Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Química
- Ingeniería Informática
- Prevención de Riesgos Laborales
- Energía Renovable y Eficiencia Energética

CIENCIAS DE LA SALUD

- Biomedicina
- Iniciación a la Investigación en Salud Mental
- Actividad Física y Salud

ARTE Y HUMANIDADES

- Patrimonio Histórico-Arqueológico
- Comunicación Internacional

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- Dirección de los Recursos Humanos
- Economía y Desarrollo Territorial
- Educador/a Ambiental
- Sistema Penal y Criminalidad
- Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación
- Gestión y Administración Pública

Para conocer el contenido de cada uno de ellos consultar la web:
http://posgrado.uca.es/web/oferta_masteres.php

La preinscripción a los Másteres se hace a través del Distrito Único Andaluz (DUA). Información en
http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/mo_calendario.php

REQUISITOS

- Los estudiantes latinoamericanos que opten a las becas deberán ser egresados, preferiblemente en un área de conocimiento afín al Máster solicitado, o profesores de universidades de América Latina y contar con el aval expreso de su institución.
- Los becarios deberán hacer la preinscripción en el Máster Universitario de su interés de acuerdo a la normativa establecida por la Universidad de Cádiz y siguiendo el procedimiento establecido por el Distrito Único Andaluz.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.

SOLICITUD

La petición de la beca se realizará presentando:

Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado, incluyendo una descripción sobre las motivaciones e interés personal y/o institucional en cursar el Máster Universitario, así como la dirección de correo electrónico que quieren utilizar a efectos de comunicaciones.

Documentación complementaria:

- Copia del **pasaporte**.
- **Expediente académico** con certificación de calificaciones debidamente autenticado con mención expresa de la nota media alcanzada expresada en una escala de 1 a 10.
- **Currículum vitae** según modelo facilitado
- **Carta de referencia** de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector. Al firmar la carta de referencia, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el Máster con la mayor dedicación.
- **Compromiso firmado** de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección:
becas@auip.org

Adicionalmente, en cualquier momento del proceso se podrá requerir al solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 15 de mayo de 2015

SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un Comité Evaluador formado por representantes de la Universidad de Cádiz y de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado. El Comité tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del perfil académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales, currículum vitae).
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.
- En igualdad de condiciones, tendrán preferencia aquellos solicitantes que tengan vinculación con alguna de las instituciones asociadas a la AUIP.

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 15 de junio de 2015.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la AUIP www.auiip.org y de la Universidad de Cádiz.

DISFRUTE Y PAGO DE LAS BECAS

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el alumno no esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

La no presencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca y bastará el informe de esta ausencia, por parte del coordinador del máster correspondiente, para que la Universidad de Cádiz pueda hacer uso de la misma y asignar la plaza a cualquier solicitante suplente, sea o no becario.

En el caso de que el máster seleccionado por la persona solicitante no llegue a impartirse por alguna causa, se le facilitará la matrícula, en la medida de lo posible, en otro máster dentro de los ofertados por la Universidad de Cádiz en las mismas condiciones económicas.

La Universidad de Cádiz se ocupará de hacer todos los trámites necesarios para realizar el pago de la matrícula al Máster así como de transferir el dinero restante a cada uno de los beneficiarios.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a la Sede Central de la AUIP una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Cádiz y por el Distrito Único Andaluz.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Cádiz.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.